Versión 2

GUARDIANES *de vida*

Orientaciones pedagógicas para el **regreso gradual y progresivo** de los **estudiantes** al entorno escolar bajo el esquema de alternancia.

www.cali.gov.co

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN……..…….... 4

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE ALTERNANCIA…….…….... 5

2. ORIENTACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI, PIAR, PAC) PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AL ENTORNO ESCOLAR BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA……...……... 6

2.1 Fase de planeación y alistamiento……,…… 7

2.1.1 Diseño de estrategias para identificar el estado de avance en los aprendizajes y los logros alcanzados…….……..…….. 8

2.1.2 Revisión curricular y adecuación del plan de estudios…….…. 8

2.1.3 Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia……...……...…… 10

2.1.3.1. Proyectos pedagógicos transversales (PPT)…… 11

2.1.3.2. Estrategias para la flexibilización curricular desde las competencias socioemocionales…….…… ..…… 13

2.1.3.3. Alianza Familia - Escuela ……..…… 14

2.2 Implementación y seguimiento del servicio educativo presencial bajo el esquema de alternancia……..… 15

2.2.1 Socialización del proceso pedagógico…….….. 15

2.2.2 Desarrollo de estrategias que complementan el trabajo educativo en casa…...… 15

2.2.3 Integración de estrategias didácticas interdisciplinares……..……. 16

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)..... 17

3.1 Ajustes al SIEE…….….. 18
3.2 Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción... 20

3.3 Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE. ……..……..... 20

4. MANUAL DE CONVIVENCIA Y RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ALTERNANCIA. ……...……...…. 21

4.1 Atención integral en situaciones de violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes. …….……...…… 23

5. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DE APRENDIZAJE O DE COMPORTAMIENTO O CON TALENTOS EXCEPCIONALES 25

6. EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR…….. 26

7. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SUCINTO DE AJUSTES PEDAGÓGICOS POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES……... 33

8. FUNDAMENTO LEGAL……...…. 34

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS…….……. 35

10. ANEXOS……..……...…… 36

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Distrital de Cali, en concordancia con la normatividad expedida por gobierno nacional e implementada por el Distrito, en ocasión de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, y considerando que se deben adelantar todas las acciones y protocolos que permitan preparar adecuadamente a los establecimientos educativos para que, a partir de las condiciones particulares del territorio y de la comunidad educativa, pueda continuar con la prestación del servicio educativo, presenta las orientaciones pedagógicas para un regreso gradual y progresivo a la presencialidad

bajo el esquema de alternancia, dirigidas tanto al sector oficial como no oficial de la educación.

La experiencia vivida hasta ahora con el proceso de educación en casa ha permitido recoger información valiosa sobre el papel de la familia como aliado y apoyo en el proceso de aprendizaje, la percepción de los estudiantes frente a las estrategias y dinámicas que se han adoptado para continuar con la prestación del servicio educativo; los cambios generados en la práctica pedagógica de los docentes por las demandas de la situación actual; y la disponibilidad de recursos para el desarrollo de algunas alternativas planteadas, entre otros aspectos.

No obstante, frente a una inminente etapa de retorno progresivo y gradual a los establecimientos educativos bajo un esquema de alternancia, se espera entonces que se continúen en la escuela las preguntas y los diálogos sobre las nuevas realidades, y en consecuencia, se produzcan los ajustes y renovaciones necesarias a la gestión escolar desde los diversos componentes del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de directivos, docentes, estudiantes y familias. Es claro, que la escuela no podrá seguir siendo la misma porque sencillamente el mundo y las relaciones nos cambiaron y ahora tendremos que adaptarnos a nuevas formas de ser, hacer y vivir la escuela, en medio de condiciones sin precedentes en la historia reciente.

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE ALTERNANCIA

La alternancia brinda la opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos, previo consentimiento por parte de las familias y los estudiantes y, una vez realizado el diagnóstico del cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa. Así mismo, es requerido por parte de directivos docentes y docentes, el ajuste del plan de estudios, la adecuación de la jornada y los tiempos escolares, la definición de las edades de los estudiantes que pueden retornar, así como la cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Son elementos centrales de la alternancia educativa:

FUENTE: Ministerio de Educación Nacional. Presentación Plan de Alternancia Educativa. Directiva 016 de 2020. 14 de octubre de 2020.

2. ORIENTACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI, PIAR, PAC) PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AL ENTORNO ESCOLAR BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

Para avanzar en el retorno progresivo y gradual a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, en condiciones de bioseguridad, se considera fundamental definir las orientaciones pedagógicas que permitan a los establecimientos educativos (oficiales y no oficiales) organizar la prestación del servicio, a partir de las condiciones particulares del territorio y de la comunidad educativa, en todo caso respetando la autonomía institucional, cuyo principio deberá verse reflejado en la toma de decisiones frente a los ajustes del Proyecto Educativo Institucional.

Las modificaciones al PEI que podrán darse en cualquiera de sus componentes, de ser necesario, deberán ser imperativas en el orden de lo pedagógico, por cuanto en la adopción de cualquier propuesta de alternancia o trabajo en casa, serán sujetos de cambio ineludible, las metodologías, los recursos educativos, los tiempos escolares, la didáctica, la evaluación, los planes de estudio y, por supuesto, la relación maestro-estudiante. En este sentido y en coherencia con lo que indica la norma, el consejo directivo, en consulta al consejo académico, deberá adoptar los ajustes al PEI referentes al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), manual de convivencia y planes de estudios, entre otros apartados.

En simultáneo con la adopción de las medidas indicadas por las autoridades de salud y de educación para asegurar la gestión educativa en condiciones de bioseguridad, los establecimientos educativos deben definir los criterios para orientar el trabajo pedagógico en cada una de las opciones de alternancia que se hayan definido con el fin de continuar acompañando el proceso de desarrollo y de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes.

En cualquier caso los establecimientos educativos deberán definir los criterios para orientar el trabajo pedagógico, según las opciones de alternancia que hayan definido para continuar acompañando el proceso de desarrollo y de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos. En adelante, deberán comunicar de manera oportuna a los niños, niñas, jóvenes y sus familias, sobre las estrategias definidas para continuar con la transición gradual y progresiva a la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia; así mismo, verificarán la comprensión de las opciones de alternancia que el establecimiento educativo haya decidido adoptar; y propiciará el acatamiento de las medidas de higiene y distanciamiento físico necesarios.

2.1 Fase de planeación y alistamiento

Durante el proceso de planeación propio del inicio de año escolar, deberán retomarse los ajustes al PEI incorporados al inicio de la emergencia sanitaria, especialmente al currículo y plan de estudios y, a partir de allí, identificar los logros y oportunidades de mejoramiento, que permitan en lo sucesivo establecer nuevos criterios de modificación según las necesidades actuales y reestructurar el trabajo pedagógico para el año escolar 2021 considerando que es conveniente priorizar, según las opciones de alternancia definidas por cada establecimiento educativo.

Al inicio de la medida de aislamiento preventivo obligatorio establecida en marzo de 2020, la secretaría de Educación Distrital comunicó a los directivos y docentes la necesidad de flexibilizar el plan de estudios, priorizando objetivos de aprendizaje que fueran posibles

de desarrollar en el contexto del trabajo educativo que han apoyado las familias y cuidadores en casa con acompañamiento a distancia por parte de los docentes.

Con base en dicha priorización, los docentes han continuado con el diseño y orientación de actividades pedagógicas integrando diferentes estrategias para mantener la interacción con los niños, niñas y jóvenes durante el trabajo académico en casa, a través de los medios posibles.

De acuerdo con lo definido en las directivas 011 del 29 de mayo y 012 del 2 de junio de 2020 el trabajo académico en casa se extendió hasta el 31 de julio de 2020 con estrategias que refuercen los procesos de aprendizaje de la población estudiantil a partir de los objetivos trazados en el año escolar. A partir del 1 de agosto de 2020, previo análisis y valoración de las condiciones territoriales de la pandemia y del contexto de cada establecimiento educativo realizado entre la secretaría distrital de educación , la secretaría de salud , los directivos docentes y la comunidad educativa, se decidió cómo continuar el trabajo educativo, es decir si se da continuidad a la modalidad de trabajo académico en casa o cuál será el momento indicado para la implementación de manera gradual y progresiva de la presencialidad bajo esquema de alternancia.

Mediante Directiva Nº 016 del 9 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional trazó orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2.1.1 Diseño de estrategias para identificar el estado de avance en los aprendizajes y los logros alcanzados

En esta fase de planeación y alistamiento, se debe considerar el diseño de estrategias para identificar el estado de avance y los logros alcanzados por los niños, niñas y jóvenes en relación con el desarrollo de las competencias básicas, según la propuesta pedagógica que durante estos meses han liderado los establecimientos educativos de acuerdo con su marco de trabajo institucional, así como el avance y apropiación de las prácticas de autocuidado y cuidado.

El punto de referencia es la revisión y adecuación que se definió sobre el plan de estudios y la verificación de las producciones y evidencias que tengan los docentes de las actividades de trabajo autónomo que adelantaron los estudiantes en casa. A partir de estos insumos, los docentes deben establecer criterios para valorar logros y decidir cómo es conveniente retomar el desarrollo del plan de estudios según lo previsto a comienzo

de año y en coherencia con las implicaciones que tuvo la priorización de unos objetivos de aprendizaje al momento de dar continuidad a la prestación del servicio en los hogares.

Se recomienda para el diseño de las estrategias propuestas identificar el estado de avance en los aprendizajes y los logros alcanzados; para ello se sugiere revisar las herramientas de "evaluar para avanzar" en el siguiente enlace: https://www.icfes.gov.co/web/guest/objetivo

En concreto, esto significa que los docentes deben volver sobre su estrategia de planificación y considerar el diseño y desarrollo de momentos de diálogo con los estudiantes y sus familias para obtener información sobre su experiencia en el trabajo educativo en casa, valorar logros e identificar condiciones y opciones para retomar la continuidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje asegurando que esto ocurra en una dinámica armonizada entre la presencialidad bajo el esquema de alternancia y el trabajo académico en casa, privilegiando recursos didácticos que motiven la comprensión y participación de los niños, niñas y jóvenes en la organización del nuevo esquema de trabajo, que afianza la planificación institucional y la adopción de medidas de bioseguridad requeridas para mantener un ambiente seguro frente a la medida de emergencia sanitaria.

2.1.2. Revisión curricular y adecuación del plan de estudios

De manera particular, en este momento, es prioridad analizar el sentido y el alcance de la revisión curricular, de la adecuación del plan de estudios y de los procesos de evaluación de los aprendizajes, para cada ciclo, nivel educativo y grado.

Los requerimientos de revisión curricular y la toma de decisiones a nivel institucional debe considerar tres componentes: **pertinencia** con las características de los niños, niñas, jóvenes y familias, con sus necesidades y particularidades y con el escenario en el que se implementarán los ajustes; **coherencia** interna de la propuesta, así como entre los elementos involucrados en su realización, el escenario en el cual se desarrollará y finalmente la **viabilidad** de las condiciones fundamentales para su materialización efectiva.

La priorización de aprendizajes invita al establecimiento educativo al ajuste de los planes de estudio según el nivel educativo, el área del conocimiento, el momento de desarrollo y las características actuales de las niñas, niños y jóvenes. De igual forma, incide en este ejercicio de priorización, las particularidades que el docente empezó a conocer en la implementación de la propuesta pedagógica desarrollada en el trabajo académico en casa. Además, es importante procurar que los objetivos de desarrollo y aprendizaje sean

integradores y significativos que impacten el proceso educativo desarrollado en casa o en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Priorizar aprendizajes implica buscar respuestas para las siguientes preguntas: ¿Qué procesos de desarrollo deben potenciarse en los niños y las niñas de primera infancia?

¿Qué experiencias de la vida cotidiana favorecen el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia?

¿Cómo pueden potenciarse en el marco de la alternancia los proyectos de aula para que se convierta en una estrategia articuladora de las experiencias propuestas para el trabajo en casa y en el aula?
¿Cuáles son los temas que les interesa aprender a los niños, niñas y jóvenes, del plan previsto para este año escolar?

¿Cuáles son esas preguntas desencadenantes o de interés para los niños, niñas y jóvenes, que de acuerdo con el plan para este año, para ese grado, podrían ser trabajadas como proyecto transversal o integrar áreas para su abordaje?

¿Qué aspectos ha identificado que motivan a los niños, niñas o jóvenes para el aprendizaje durante el trabajo académico en casa con ocasión de la pandemia por el virus COVID-19?

¿Qué propuestas pedagógicas permiten integrar y optimizar las condiciones y recursos del contexto familiar, institucional y territorial?

¿Cuáles son las competencias socioemocionales que pueden ser fortalecidas en tiempo de emergencia sanitaria?

¿Cuáles son esos aprendizajes básicos que en tiempos de pandemia pueden fortalecer y apoyar los proyectos de vida de sus estudiantes?

¿Qué aprendizajes señalan los niños, niñas y jóvenes han podido construir en este tiempo de aislamiento? ¿Qué situaciones rescatan y quisieran mantener o potenciar?

En el marco de la autonomía escolar, es importante anotar que, tanto los fundamentos del currículo, como los propósitos expresados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI),) o Proyecto Institucional Educativo Rural (PIER) o Proyecto Educativo Comunitario (PEC) son susceptibles de revisión y ajuste, teniendo en cuenta que la nueva “normalidad” presenta un entorno alterado que exige cambios y retos que van desde estrategias para nuevas mediaciones pedagógicas y didácticas, hasta posibles cambios de paradigmas, valores e intereses de aprendizaje.

2.1.3. Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

La situación económica, social y de salud mental de las familias, generadas por la pandemia y las consecuentes medidas sanitarias de aislamiento preventivo obligatorio orientó el criterio de priorización de algunos objetivos de aprendizaje, dando relevancia a aspectos del desarrollo que promuevan reflexiones sobre sus contextos, la necesidad de favorecer estilos de vida saludable, conductas de autocuidado y cuidado de los otros y competencias socioemocionales y ciudadanas.

La experiencia vivida hasta ahora con el proceso de aprendizaje en casa también ha permitido información valiosa sobre: la situación de la familia en el rol de agente educativo y aliado del docente como apoyo para los niños, niñas y jóvenes; sobre la percepción de los estudiantes frente las estrategias y dinámicas que hemos adoptado; los cambios generados en la práctica pedagógica de los docentes por las demandas de la situación actual; y de la disponibilidad de recursos para el desarrollo de algunas alternativas planteadas.

Con base en lo anterior, se hace necesario definir estrategias pedagógicas que articulen las áreas, prioricen competencias, incluyan o fortalezcan estas demandas actuales sobre lo que resulta pertinente para el desarrollo integral y experiencias de aprendizaje significativo.

En relación con los contenidos propuestos para promover los aprendizajes previstos, también es necesario establecer prioridades para definir los aspectos estructurales que faciliten comprensión, contextualización y avances posteriores, una vez se retome la interacción cotidiana docentes-estudiantes.

Dada la diversidad de condiciones para llevar a cabo el proceso pedagógico con trabajo académico en casa y presencialidad bajo el esquema de alternancia, y con el propósito de mantener la motivación y promover la participación y autonomía de los estudiantes, y potenciar las oportunidades para el aprendizaje significativo y el trabajo con sus pares, es conveniente privilegiar el diseño de estrategias didácticas con proyectos transversales o que integren diferentes áreas y faciliten la relación con los campos del saber, acopiando elementos del contexto próximo que tienen los estudiantes en sus hogares, para resolver sus preguntas, para desarrollar un proyecto, para promover reflexiones sobre temáticas y situaciones asociadas a contextos diversos, el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, sus estilos de vida saludable, y sus competencias socioemocionales y ciudadanas.

2.1.3.1. Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT

La alternancia conlleva a vivir desde el espacio de nuestras instituciones educativas, el proceso de adaptación a la nueva normalidad generada por el COVID – 19. A través de la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales, se gesta el fortalecimiento de las competencias ciudadanas a partir de estrategias de planeación, ejecución y evaluación del currículo en los establecimientos educativos, lo que permite y posibilita mejorar la calidad educativa desde el proceso de enseñanza y aprendizaje, donde se busca dar una atención integral a los estudiantes, esto se reglamenta desde la Ley 115 de 1994 en su Art. 14 y el Decreto 1860 de 1994 en su Art. 36. La Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali brinda acompañamiento y lineamientos técnicos.

A continuación se listan líneas de trabajo de los PPT y las posibles temáticas a abordar:

LÍNEAS DE TRABAJO	TEMÁTICAS
Educación ambiental (PRAES)	- Gestión escolar del riesgo epidemiológico - Promoción de hábitos en la salud de higiene - Promoción de la alimentación saludable
Derechos humanos (DDHH)	- Promoción de los derechos y deberes de los ciudadanos
Uso y aprovechamiento del tiempo libre	- Estilos de vida saludable - Promoción de la salud mental y ocupación del tiempo libre con estrategias artístico-pedagógicas - Estrategias en arte y deporte que promueven la unión familiar
Educación sexual y construcción de ciudadanía (PESCC)	- Reconocimiento personal y del otro - Respeto por las interacciones, desde la relación interpersonal e intrapersonal
Educación y seguridad vial (PESV)	- Identificación de uso adecuado del transporte público en tiempos de pandemia - Respeto por los espacios y señalizaciones en zonas comunes

Educación económica y financiera	- Impactos económicos en tiempos de pandemia - Métodos de ahorro para la inversión del dinero - Promoción de proyectos que permitan la generación de ingresos - Planeación y uso adecuado del dinero

Desde el Ministerio de Salud y Protección Social se impulsan los *PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD* con la finalidad de fomentar hábitos saludables en la comunidad educativa con énfasis en el autocuidado individual y colectivo dirigidos a las instituciones educativas tanto oficiales como no oficiales. Estos proyectos son: Estilos de vida saludable, Educación Ambiental, Educación para la Sexualidad y Educación para el Desarrollo de los Derechos Humanos. Para la implementación de los proyectos se desarrollan dos estrategias:

1. **4 x 4:** consiste en la promoción de cuatro actividades saludables: alimentación saludable, incremento de la actividad física, no consumo o exposición al humo de Tabaco y sus derivados, y la reducción en el consumo de alcohol; con lo cual se contribuye a la prevención de enfermedades: cardio-cerebro-vasculares, la diabetes, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, y el Cáncer entre otras¸ enfermedades que se han convertido en las principales comorbilidades para quienes se contagien con el COVID -19 .

2. **Guardianes de Vida** que se sintetiza en el Decálogo ciudadano:
   - Uso correcto de tapabocas, lavado frecuente de manos y distancia física
   - Evitar aglomeraciones
   - Limpiar adecuadamente las viviendas y desinfección de espacios
   - Separación correcta de residuos orgánicos y reciclables
   - Proteger y brindar apoyo al vecindario
   - Fomentar conductas de autocuidado
   - Caminar o usar más frecuentemente la bicicleta como medio de transporte
   - Generar medidas de protección en los espacios laborales
   - Impulsar el consumo sano de alimentos y promover huertas caseras
   - Hacer uso responsable de la información en redes sociales y demás canales de comunicación

Estas acciones se desarrollarán mediante un proceso articulado con la Secretaría de Salud y otros entes corresponsables de los procesos en el marco de lo previsto en el Plan de Desarrollo CALI UNIDA por la Vida.

2.1.3.2. Estrategias para la flexibilización curricular desde las competencias socioemocionales.

En la coyuntura actual de la emergencia sanitaria por el COVID-19 es indispensable desarrollar una propuesta educativa que potencie las habilidades socioemocionales; entendidas como las herramientas cognitivas que nos favorecen en los procesos de adaptación ante los riesgos y que permiten establecer relaciones sociales saludables y manejar los conflictos de mejor manera.

Atendiendo la anterior necesidad, el Ministerio de Educación Nacional coloca a disposición de la comunidad educativa las siguientes posibilidades:

- Para los niveles de primera infancia, básica y media se han diseñado contenidos y herramientas para que el docente trabaje en el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales (HSE) de sus estudiantes.

- Se desarrolla la propuesta de *"Emociones para la Vida"* provista de materiales para trabajar en el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de los niños y niñas que cursan de primero a quinto de primaria. El desarrollo de las actividades permite comprender y desarrollar competencias como la empatía, el manejo del estrés, la toma de perspectiva y asertividad en la comunicación. Los materiales están conformados por cuadernillos para los docentes y padres de familia, donde encontrarán orientaciones sobre cómo aplicar el programa y cómo usar los cuadernillos diseñados para sus hijos y estudiantes. Cuenta con un cuadernillo de trabajo de 1º. a 5º. de básica primaria, cada uno de 20 páginas en promedio, con hojas de trabajo ilustradas de acuerdo con la edad, y con 9 actividades que pueden trabajarse de forma autónoma por 45 minutos, durante 4 a 7 semanas.

- Se implementa el Programa de Educación Socioemocional " Paso a Paso" como estrategia de formación de competencias socioemocionales en la educación secundaria y media, para ello, cuenta con Cuadernos de Trabajo para los grados de 8º, 9º, 10º y 11º., en los cuales se encuentran ejercicios prácticos para el desarrollo de competencias socioemocionales como: autoconciencia, autopercepción, autorregulación, tolerancia a la frustración, conciencia social, empatía, comportamiento prosocial, comunicación positiva, escucha activa, asertividad, determinación, manejo de estrés, toma responsable de decisiones, pensamiento creativo y responsabilidad.

- Igualmente para los docentes y directivos docentes están planteadas herramientas para que el docente de forma autónoma gestione su bienestar a través del trabajo socioemocional.

- Existen estrategias y actividades para que padres o cuidadores trabajan las habilidades socioemocionales con niños, niñas y adolescentes en el hogar.

- Existe otra entrada de *"Recursos para la emergencia del COVID-19"* con herramientas para que los docentes, padres, madres y cuidadores puedan dialogar con los niños, niñas y adolescentes cobre el coronavirus y su prevención. También incluye contenidos para la gestión de las emociones causadas por el confinamiento.

Los anteriores recursos se podrán encontrar en la siguiente dirección:

https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/educacion-socioemocional -para-todos-los-niveles)

2.1.3.3. Alianza Familia- Escuela

La familia y la institución educativa hacen parte de los actores y escenarios que cumplen un papel determinante para que quienes integran las nuevas generaciones (niñas, niños, adolescentes - NNA -) puedan ejercer sus derechos y alcanzar las metas de realización que les permitan configurar una vida propia, auténtica y con sentido.

A partir de sus saberes, valores y habilidades, las familias procuran el bienestar y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, y establecen relaciones que les permiten acompañar su proceso de socialización y participación en los diferentes entornos en donde construyen sus vidas de acuerdo con sus características, culturas y contextos.

La institución educativa se configura en un entorno que acoge a las NNA en su diversidad y les ofrece posibilidades para que reconozcan y apropien conocimientos, saberes y actitudes que les permiten vivenciar como sujetos de derechos, ahondar en la condición de ser con otros, y asumirse como herederos y creadores de cultura y acciones transformadoras que redundan en la prosperidad de sus comunidades.

El encuentro que la trayectoria educativa de las niñas, niños y adolescentes permite entre la familia y la escuela, se constituye en una ventana de oportunidad para el fortalecimiento mutuo de la función social que cada uno cumple en relación con la niñez. Potenciar este horizonte común requiere de un trabajo intencionado que promueva interacciones colaborativas y solidarias tendientes a consolidar vínculos basados en el reconocimiento y la confianza.

Con esta finalidad el Ministerio de Educación Nacional presentó a las comunidades educativas de Colombia, las Orientaciones técnicas: Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Consecuente con esto, la Secretaría Distrital de Educación invita a las instituciones educativas oficiales y no oficiales a

consultar una serie de materiales útiles para la organización de la estrategia de acompañamiento y alianza familia escuela en el siguiente link:

https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/orientaciones-tecnicas-alianza-familia-escu ela-por-el-desarrollo-integral-de-ninas-ninos-

2.2. Implementación y seguimiento del servicio educativo presencial bajo el esquema de alternancia.

En este momento los docentes inician la implementación de las actividades que diseñaron en la fase de planeación y alistamiento en cada uno de los momentos de interacción con los estudiantes según las estrategias de continuidad del trabajo académico en casa y las opciones de presencialidad bajo el esquema de alternancia que haya definido la institución educativa.

2.2.1. Socialización del proceso pedagógico

Es necesario que los establecimientos educativos integren a todos los actores de la comunidad educativa, es imprescindible la formalización – en las instancias correspondientes (Consejo Directivo, Consejo Académico) – y socialización de los ajuste pedagógicos en adoptados en la nueva coyuntura del regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa al entorno escolar bajo el esquema de alternancia.

Este trabajo de socialización debe incluir orientación a familias y a estudiantes para facilitar su relacionamiento con la nueva dinámica que desarrollará la institución durante el año 2021.

2.2.2. Desarrollo de estrategias que complementan el trabajo educativo en casa

Las actividades propuestas para el trabajo en casa y en alternancia deberán señalar las orientaciones y los momentos clave para la recolección de evidencias, de manera que estas permitan valorar los desempeños de los estudiantes y hacer entrega de las observaciones o retroalimentación, para que el proceso tenga el debido seguimiento.

Con base en la lectura de contexto y la priorización de objetivos de aprendizaje para cada ciclo, nivel y grado, es recomendable identificar cuáles son las mediaciones pedagógicas requeridas para cada situación; esto es, docentes y estudiantes que tienen acceso a medios digitales, a través de internet, telefonía móvil con servicio de datos, y a medios audiovisuales como la televisión y la radio con señal pública, o aquellos que requieren acompañamiento a través de guías y talleres en formato impreso.

El equipo de docentes debe revisar, ajustar o diseñar nuevos y diversos dispositivos pedagógicos que faciliten el desarrollo de los aprendizajes priorizados utilizando los recursos accesibles en el nivel institucional, distrital y nacional. El Ministerio de Educación sugiere que estos recursos sean utilizados a manera de “caja de herramientas” a fin de aprovechar su potencial en diversas propuesta pedagógicas y didácticas.

2.2.3. Integración de estrategias didácticas interdisciplinares

De acuerdo con las consideraciones de adecuación y revisión ya planteadas, es recomendable que el desarrollo de la propuesta pedagógica contemple estrategias didácticas interdisciplinares que incentiven el trabajo autónomo y el relacionamiento con los diferentes esquemas de acción pedagógica que se involucren en la alternancia.

Para cada una de las mediaciones y recursos disponibles se pueden asociar diversas estrategias didácticas, entendidas como el conjunto de acciones propuestas por los docentes para alcanzar los objetivos de aprendizaje priorizados y promover la participación de los estudiantes y la apropiación de su rol en el trabajo autónomo, con el apoyo de las familias.

El énfasis es el trabajo interdisciplinar, es decir, el abordaje sistémico y el desarrollo de aprendizajes de distintas disciplinas con la mediación pedagógica de diversos recursos según el contexto particular de cada estudiante. Algunas opciones a tener en cuenta son: Secuencias Didácticas Integradas, Aprendizaje basado en Proyectos - ABPr – y Aprendizaje Basado en Problemas - ABP -

Con base en la lectura de contexto y la priorización de objetivos de aprendizaje para cada ciclo, nivel y grado, es recomendable identificar cuáles son las mediaciones pedagógicas requeridas para cada situación (estrategias pedagógicas multimodales); esto es, docentes y estudiantes que tienen acceso a medios digitales, a través de internet, telefonía móvil con servicio de datos, y a medios audiovisuales como la televisión y la radio con señal pública, o aquellos que requieren acompañamiento a través de guías y talleres en formato impreso.

Igualmente, los establecimientos educativos deben definir los criterios para orientar el trabajo pedagógico en cada una de las opciones de alternancia que se hayan definido con el fin de continuar acompañando el proceso de desarrollo y de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, precisando horarios y asistencia y cantidad de estudiantes por grupos y niveles para la presencialidad, así como los recursos de mediación tecnológica y virtual identificando metodologías, contenidos dinámicos y herramientas de seguimiento para el trabajo SINCRÓNICO Y ASINCRÓNICO, estableciendo la armonización entre estos.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

En el "*Documento No. 11 Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009"* expedido por el Ministerio de Educación Nacional, están las indicaciones para que en virtud de la autonomía escolar (Artículo 77, Ley 115 de 1994) los directivos, con el apoyo de los diversos actores de la comunidad educativa, puedan definir los criterios que seguirán para hacer las adaptaciones que requiera durante el año lectivo 2021 (calendario A) o el año lectivo 2020-2021 (calendario B); considerando las decisiones de flexibilización curricular y priorización de aprendizajes que se determinaron para el trabajo escolar en los tiempos de emergencia sanitaria. En consecuencia las estrategias evaluativas se definen en armonía con los objetivos de aprendizaje.

La evaluación, al igual que la priorización de aprendizajes, debe partir de un proceso reflexivo concertado entre docentes, estudiantes y familias, que integren los aprendizajes del trabajo académico en casa, y los momentos de presenciales. Se debe considerar que los cambios efectuados tanto en el plan curricular como en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes - SIEE, tienen implicaciones en la planificación del siguiente año escolar y por esto es necesario que las instituciones documenten cada decisión por ciclo, nivel y grado.

La evaluación debe tener propósitos diagnósticos formativos, de manera que se puedan tener elementos para tomar decisiones que permitan establecer planes de fortalecimiento y estrategias de apoyo que requieran los distintos grupos de estudiantes.
El enfoque formativo de la evaluación considera aspectos tales como:

- Procesos cualitativos (seguimiento-acompañamiento).
- Enfoque de valoración.
- Evaluación descriptiva y diferenciada-centrada en aprendizajes y no en notas.
- El ejercicio dialógico-empático- comprensivo.
- Contexto social- urbano -rural (condiciones y recursos familiares, entre otros)

En el marco de la actual contingencia es necesario priorizar lo socioemocional (la expresión de sentimientos y emociones) y la participación de las familias y/o cuidadores.

La elaboración de los ajustes al proceso de evaluación a estudiantes puede enmarcarse en tres ejes:

a. La fundamentación: Llevaría inicialmente a que la comunidad educativa pueda responder qué se va a evaluar en términos de habilidades, conocimientos y/o actitudes. Lo anterior, considerando las decisiones de flexibilización curricular y priorización de

aprendizajes que cada comunidad educativa, atendiendo a su diagnóstico de necesidades y del contexto particular, se determinó para el trabajo escolar durante la emergencia sanitaria. En consecuencia, las estrategias evaluativas se definen en armonía con los objetivos de aprendizaje priorizados.

b. La definición de la metodología: se debe concertar el cómo y cuándo se va a evaluar. En este punto, es necesario identificar que la evaluación podrá darse de manera sincrónica en las interacciones presenciales en las que el docente podrá retroalimentar de manera directa al estudiante como de modo asincrónico, para lo cual los docentes definirán los procedimientos para la recolección de evidencias de aprendizaje en casa y la posterior retroalimentación al estudiante.

c. La planeación de las actividades evaluativas: Corresponde a la elección de las actividades de evaluación tanto en los momentos de interacción presencial como en el aprendizaje desde casa. Se recomienda evitar el exceso de actividades de evaluación, así como diseñar o elegir instrumentos y actividades que faciliten el proceso tanto al estudiante como al docente.

3.1 Ajustes al SIEE

Con el propósito de ajustar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, y en el camino del regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa al entorno escolar bajo el esquema de alternancia, se recomienda tener en cuenta los contenidos que debe de tener el SIEE de acuerdo con el artículo 2.3.3.3.3.1 y siguientes del Decreto 1075 de 2015 (Decreto 1290 de 2009) especialmente los siguientes aspectos:

a. Transitoriedad de los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

Será el Consejo Directivo del establecimiento educativo la instancia que establezca los ajustes transitorios al SIEE, los cuales tendrán la vigencia que este órgano colegiado determine, según las orientaciones emitida por el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social durante la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19.

b. Escala de valoración

Debe tener en cuenta que el proceso educativo transcurre en alternancia casa - institución educativa, en contextos diferentes, pero favoreciendo el seguimiento y retroalimentación de los desempeños y aprendizajes de los estudiantes.

c. Periodicidad de entrega de informes a padres de familia y períodos académicos.

Debe estar acorde con los ajustes realizados al calendario académico y la organización del trabajo pedagógico para complementar el trabajo educativo en casa.

d. Autoevaluación de estudiantes.

Como parte integral de la evaluación y el seguimiento de los aprendizajes, es uno de los componentes que más contribuye al fortalecimiento de la autonomía y la autogestión por parte de los estudiantes. Por ello, es necesario que, al ajustar este componente, se describen las orientaciones y acciones que van a encuadrar las actividades propuestas para el trabajo académico tanto en casa como en la institución educativa. Para tal fin, la institución educativa podrá apoyarse en estrategias como el uso de portafolios, bitácoras o diarios de campo, con los que el estudiante puede compilar las evidencias sobre su trabajo y a la vez, las reflexiones sobre su propio aprendizaje. El ejercicio de autoevaluación debe indagar, además, por los estados de ánimo y motivación del estudiante hacia el aprendizaje.

e. Porcentaje de asistencia del estudiante

El establecimiento educativo debe emprender un análisis que conduzca a especificar qué va a ser entendido como inasistencia en medio de la emergencia sanitaria. Se deben considerar las condiciones actuales de la prestación del servicio educativo y determinar formas de trabajo con los estudiantes que por diversas razones no pueden participar de las estrategias flexibles planteadas por la institución educativa, para que no estén en condiciones de desigualdad frente a los compañeros, teniendo en cuenta la diversidad de posibilidades de interacción y comunicación docente-estudiante. No obstante, el MEN sugiere que éstas no sean consideradas para efectos de reprobación o promoción en esta coyuntura. Es necesario desarrollar todos los mecanismos disponibles para promover la permanencia escolar.

f. Criterios de evaluación y promoción

La evaluación y promoción de estudiantes debe tener en cuenta, en la coyuntura actual, criterios tales como:

- ✔ Reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante, bajo las condiciones familiares particulares.
- ✔ Enmarcar la evaluación como parte del proceso formativo como un componente motivador, orientador, y en ningún caso sancionatorio.
- ✔ Utilizar diferentes técnicas de evaluación que permitan tener diferentes fuentes de información, para hacer valoraciones contextualizadas.
- ✔ Fomentar la autoevaluación y la coevaluación dentro del proceso de formación para contribuir a la toma de conciencia y la construcción de criterios éticos y autónomos en los entornos de aprendizaje.

- ✔ Las comisiones de evaluación y promoción realizarán el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes teniendo en cuenta el contexto familiar en el marco de la emergencia sanitaria.

3.2 Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Es indispensable que, con motivo de la implementación de los ajustes en el SIEE, en los manuales de convivencia sean revisados los mecanismos de solución a las discrepancias que tienen su origen en los resultados y procedimientos de la evaluación, atendiendo sobre todo las condiciones particulares de la emergencia sanitaria actual.

Deberán fijarse claramente las garantías para que cualquier miembro de la comunidad educativa pueda exponer sus puntos de vista de manera respetuosa, teniendo en cuenta la opción de virtualidad para presentar sus reclamos. Cuando se presente una diferencia de criterios el docente y el estudiante, mediante el diálogo sincero, se deben resolver exitosamente los malentendidos que se hayan podido generar. Sin embargo, en caso de no ser posible la resolución de estos, el establecimiento educativo determinará las instancias que pueden intervenir para solucionarlo, entre las cuales debe estar el Consejo Directivo, como órgano participativo donde confluyen todas las perspectivas de la comunidad educativa: docentes, estudiantes y padres de familia.

3.3 Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE.

Los ajustes al SIEE en la coyuntura actual, deben llevarse a discusión entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, educadores, padres de familia o representantes, para que ellos hagan sus respectivos aportes. Es importante considerar que los aprendizajes en casa han enfatizado el rol de la familia como educadora, como apoyo incondicional, como aliada estratégica de la escuela y como corresponsable para que los niños, niñas y jóvenes continúen su proceso educativo.

Luego de tal proceso, el Consejo Académico dentro de una dinámica democrática recogerá las observaciones realizadas para elaborar el proyecto definitivo, el cual presentará ante el Consejo Directivo, para refrendarlo y aprobarlo. Al finalizar este proceso, los ajustes al SIEE deben ser incorporados en el proyecto educativo institucional. Los directivos del establecimiento educativo establecerán los mecanismos para dar a conocer los ajustes a la comunidad educativa. Todo el proceso de discusión, ajuste, aprobación y socialización que se surta frente al SIEE, quedará registrado en actas.

4. MANUAL DE CONVIVENCIA Y RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ALTERNANCIA

Según lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario, así como la Guía 49 y las orientaciones dispuestas en el Anexo 8 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convivencia escolar en el esquema de alternancia, las instituciones educativas en el marco de su autonomía escolar,, deben adelantar acciones orientadas a la promoción, prevención, detección y atención temprana de situaciones que pongan en riesgo el bienestar de la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de la población escolar.

En este sentido, el Sistema Municipal de Convivencia Escolar proporciona estrategias y herramientas de prevención y atención de situaciones generadoras de riesgo de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y que encuentran relación con posibles causas de deserción escolar, maltrato, consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida, violencias basadas en género, embarazo en adolescentes, discriminación, ciberacoso, entre otros riesgos que se hayan generado o exacerbado en medio del confinamiento causado por el COVID 19.

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar -RAI-, constituye una de las herramientas del Sistema de Convivencia Escolar que debe ser apropiada y movilizada por los Comités Escolares de Convivencia, a través del desarrollo de estrategias y contenidos curriculares que PROMUEVAN la participación democrática, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, las competencias ciudadanas y socio emocionales, haciendo posible la generación de ambientes escolares propicios para la convivencia en medio de las diferencias. De igual manera, en los desarrollos de la RAI, es necesario desarrollar acciones que PREVENGAN las violencias, los consumos auto destructivos, la conducta suicida, el reclutamiento y utilización en la generación de delitos y ATIENDAN de manera interinstitucional, las situaciones que afecten el bienestar integral de la población escolar.

Así mismo, en el marco de la RAI, se contemplan actuaciones orientadas al SEGUIMIENTO de lo realizado en los tres componentes ya mencionados (promoción, prevención y atención) en perspectiva de evitar acciones con daño y actuar bajo el principio de corresponsabilidad y protección integral de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de la población escolar.

Además de la RAI, el Sistema de Convivencia Escolar generó el Sistema de Información de convivencia escolar -SIUCE- como otra herramienta que permite sistematizar la información de situaciones que fueron contempladas como un riesgo frente al bienestar y protección integral de la población escolar, y le permite a cada Establecimiento Educativo, reconocer las situaciones que más afectan la convivencia escolar y los

derechos de la población escolar, así como realizar los análisis de orden socio pedagógico que den lugar al mejoramiento continuo de prácticas pedagógicas, estrategias y/o contenidos transversales al currículo y, en general, la planeación educativa. En este sentido es de gran las publicaciones del Comité Municipal de Convivencia _ COMCE – del Distrito de Santiago de Cali que se encuentran en el siguiente link: https://www.cali.gov.co/documentos/1373/comce /

Durante la continuidad del trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, se deberán generar diversas estrategias dirigidas a la promoción del desarrollo integral, de los aprendizajes significativos, así como las trayectorias educativas completas. Todas las acciones pedagógicas en el marco de la alternancia, deben desarrollarse bajos los protocolos de bioseguridad que fueron definidos para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad.

Recomendaciones para fortalecer la convivencia escolar de acuerdo a la caracterización de cada establecimiento educativo:

- Fortalecer los factores protectores y para la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescencia, conducta suicida, violencias, la asunción de comportamientos de riesgo, nuevas formas de acoso virtual: grooming cibernético, sexting, ciberacoso, ciberdependencia.

- Se deben reforzar los procesos de prevención y adecuarlos a las condiciones actuales, como los Programas de prevención de derechos, educación para la sexualidad y formación en competencias socioemocionales, que incentiven el cuidado y el autocuidado y favorezcan la expresión y el manejo de emociones que permita a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes afianzar las relaciones consigo mismo y con sus pares.

- **Fortalecer la alianza Familia- Escuela.** Fortalecer a las familias y cuidadores de los NNA y jóvenes bajo el principio de corresponsabilidad definido en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006, permitiéndoles su participación en actividades de integración como miembros de la comunidad educativa. Consolidar procesos de comunicación permanente con las familias y cuidadores, conversar, dialogar e intercambiar saberes, conocimientos, creencias, recursos. Fortalecer la familia contribuye al fomento de competencias socioemocionales, al cuidado y autocuidado y al respeto a la vida.

- **Fortalecer el Comité Escolar de Convivencia Escolar**. Posicionar el Comité Escolar de Convivencia de la institución educativa en su función principal de apoyar los procesos de promoción, prevención, atención y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la prevención y mitigación de la violencia escolar.

- Definir estrategias pedagógicas que prevengan situaciones que afecten el desarrollo integral, la salud mental y la vida, identificar cualquier manifestación o comportamiento de alarma que le permita a la comunidad educativa detectar la vulneración de derechos. Promoviendo espacios seguros.

- **Estrategias de información, educación y comunicación.** Informar sobre las líneas dispuestas para brindar orientación y atención, las cuales están disponibles todos los días durante 24 horas: Línea Gratuita Nacional: 018000918080, y línea de protección 141 (ICBF). WhatsApp: 3202391685, 3208655450 y 3202391320. Línea 155 (MUJERES) y línea 123 (Urgencias) y línea 122 Fiscalía General de la Nación. Garantizar confidencialidad de la información con el fin de prevenir cualquier estigma y discriminación dentro de la institución educativa.

- **Activación de Rutas de Atención Integral**. En las circunstancias derivadas de la pandemia es determinante que la institución educativa implemente las rutas de atención definidas para situaciones como violencias, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en la adolescencia e intento de suicidio. Consideraciones a tener en cuenta para la activación de las rutas específicas de atención en salud, en particular en los siguientes casos:

4.1. Atención integral en situaciones de violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes

- Estrategias de comunicación y sensibilización- Permiten a la comunidad identificar riesgos en los diferentes espacios y entornos.

- Fomentar la participación y el liderazgo- Involucrar a las NNA y jóvenes en la construcción de acuerdos para la convivencia y la apropiación de las medidas de bioseguridad.

- Activación de rutas- Las instituciones educativas deberán establecer un directorio con los contactos de las entidades que brindan la atención en salud, protección y justicia cuando se identifiquen casos de violencias. La ruta debe activarse siempre priorizando la atención inmediata en salud para que luego los organismos de protección y justicia operen de acuerdo con cada situación. En los casos tipo II y

tipo lll según la Ley 1620 de 2013, las instituciones educativas deberán activar la ruta intersectorial de atención integral especialmente en los casos de violencia sexual.

- Protección a poblaciones especiales- Se debe propiciar una sana convivencia y fortalecer el desarrollo socioemocional, generando espacios de diálogo y reflexión frente al respeto por la diversidad y el valor de la vida.

- Situaciones de tensión- Prevenir e identificar situaciones que generen tensión, miedo, ansiedad o irritabilidad que puedan desencadenar comportamientos de agresión física o verbal entre los integrantes de la comunidad educativa.

- **Conducta suicida.** Identificar las señales de riesgo-Prestar especial atención a los cambios de comportamiento o la expresión de pensamientos o ideas que indiquen una ideación o plan suicida. Primeros Auxilios Psicológicos-Ante la identificación de señales o riesgos de conducta suicida se debe ofrecer de inmediato contención emocional que permita la identificación de una red de apoyo y búsqueda de orientación profesional. Canalización a servicios de salud-La institución educativa deberá activar la ruta para la atención del caso en el servicio de salud mental.

- **Consumo de sustancias psicoactivas.** Prevención de factores de riesgo-Como el acercamiento social a las sustancias con las personas que comparten el aislamiento preventivo. Canalización al servicio de salud, de los casos de consumo identificados-Remisión a la EPS en la cual se encuentre afiliado el estudiante para valoración específica.

- **Embarazo adolescente.** Adelantar procesos de prevención-Promover la comprensión y la reflexión sobre los enfoques de derechos, de derechos sexuales y reproductivos, diferenciales, y su impacto en las relaciones sociales y en el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas. Identificación de casos-Ante un caso de embarazo en adolescentes la institución educativa deberá verificar que la adolescente está siendo atendida por salud o activar ruta para la prestación de un servicio de salud. Si es menor de 14 años se configura en un caso de violencia sexual, por lo que deberá activar la ruta correspondiente de forma inmediata a un servicio de salud. Seguimiento a las adolescentes en estado de gestación-Para la protección tanto de la madre como del bebé se debe verificar concepto médico para definir la posibilidad de trabajo en casa y / o retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia y brindar acompañamiento para garantizar su derecho a la educación, a través de los procesos de flexibilización o los apoyos que se acuerden como pertinentes durante el embarazo, en la lactancia y en momentos posteriores.

5. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DE APRENDIZAJE O DE COMPORTAMIENTO O CON TALENTOS EXCEPCIONALES.

Los lineamientos y anexos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia del Ministerio de Educación Nacional presentan las siguientes sugerencias en cuanto al proceso de transición progresiva y en alternancia al servicio educativo presencial:

- Para estudiantes con discapacidad visual y sordo-ceguera se recomienda sea postergado hasta que las medidas de aislamiento preventivo obligatorio establezcan la posibilidad al regreso presencial.

- Para estudiantes con discapacidad auditiva debe aumentarse las medidas para evitar contagio, dado que es común el contacto físico como mecanismo de comunicación (contacto para llamar la atención o interactuar).

- Para el caso de estudiantes con discapacidad física que requieran asistencia constante del personal de apoyo (entrar al baño, alimentarse) o requieran ayudas técnicas (caminadores, muletas, prótesis, sillas de ruedas u otras) las decisiones deben tomar en cuenta condiciones de salud, accesibilidad en el transporte escolar, infraestructura del establecimiento educativo.

Los establecimientos educativos, de acuerdo con el contexto institucional, deberán realizar los ajustes correspondientes en sus proyectos educativos institucionales y en especial la implementación de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) en desarrollo del Decreto 1421 de 2017. Teniendo en cuenta: alumnos priorizados para el estudio en casa, alumnos en alternancia sin ayuda o acompañamiento, alumnos en alternancia con condiciones especiales (acompañamiento o cualquier tipo de ayuda o consideración).

En coherencia con el análisis la institución educativa, generará estrategias pedagógicas para cada una de las situaciones descritas en el análisis. Para tal efecto deberá tener en cuenta:

- Garantizar que reciba oportunamente el material didáctico, pertinente, accesible, y fundamentado en los procesos de valoraciones pedagógicas establecidos junto con los profesionales de apoyo, docentes y orientadores. Dicho material, ya sea virtual o físico, debe ser accesible, comprensible y de fácil resolución. Debe ser diseñado a través de estrategias integradoras que posibiliten el alcance de los logros de forma significativa para el estudiante.

- Los procesos pedagógicos deben corresponder al plan curricular definido en el nivel que se encuentra el estudiante., haciendo uso de los procesos de flexibilización curricular, centrado en las características de diversidad cultural del estudiante para lo cual es necesario el análisis del PIAR para determinar los ajustes que se requieran.

- Diseñar y fomentar espacios de integración e interacción entre los estudiantes, durante y fuera de las clases, favoreciendo así las condiciones de retorno y coadyuvando de manera significativa al estado de ánimo de los mismos.

- Establecer los mecanismos para la evaluación, seguimiento y valoración de los avances, y garantizar la retroinformación entre docentes, estudiantes y padres. Mantener de forma permanente comunicación con las familias para realizar el seguimiento y poder acompañar los procesos educacionales y afectivos.

- Valorar de manera transversal el trabajo independiente en el dominio de habilidades y competencias para pensar, crear, experimentar, analizar y resolver problemas

- Fomentar en cualquiera de los escenarios de regreso la consolidación de una nueva cultura de juego basada en el respeto por el espacio físico del otro y del distanciamiento, desde lógicas recreativas y de solidaridad social.

- Actualizar el plan individual de ajustes razonables - PIAR - de cada uno de los estudiantes de tal forma que se posibilite cumplir las metas y los propósitos enunciados anteriormente.

- Establecer base de datos de seguimiento a cada uno de los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales o con trastornos específicos de aprendizaje o comportamiento en la que se describa y se realice seguimiento a las estrategias de alternancia implementadas**.**

6. EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria por causa del COVID-19 que hoy vive el país y la decisión tomada por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali frente al proceso del retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos bajo la modalidad de alternancia, a continuación se presentan una serie de orientaciones que permiten tener claridad

frente a este proceso, que busca continuar fortaleciendo la calidad de la educación inicial y preescolar en el marco de una atención integral.

¿Quiénes pueden alternar?

Es viable el retorno **voluntario** a la presencialidad mediante la figura de la alternancia, siempre que se garanticen las condiciones de bioseguridad desde el espacio educativo, así como desde el entorno familiar; la medida aplica para la comunidad educativa que incluye:

- Niñas y niños de 2 a 5 años.
- Familias: padres, madres, cuidadores, y demás miembros (entre 18 y 59 años).
- Talento humano: personal directivo, docentes, agentes educativos, madres – padres comunitarios y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años).
- Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación (entre 18 y 59 años).

De acuerdo a lo establecido en el anexo 10 de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, ***no pueden retornar*** las personas que tengan comorbilidades de base que puedan ser factor de riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19 u otro que cumpla con las siguientes condiciones o situaciones:

- Niñas y niños menores de 2 años
- Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Así mismo las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros).
- Niñas y niños con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastornos del espectro autista, discapacidad visual y sordo ceguera y otras condiciones que comprometen sus habilidades de auto-cuidado y de seguimiento de instrucción.

¿Qué se debe tener en cuenta para la alternancia?

La alternancia requiere de acciones antes, durante y después de la prestación del servicio, por lo cual es necesario tener en cuenta:

Antes de iniciar la prestación del servicio por alternancia:

- Dar a conocer a los padres, madres de familia y cuidadores de manera amplia y detallada, el Plan de trabajo y los procedimientos de bioseguridad para el retorno gradual a la presencialidad por alternancia. Tener en cuenta el interés superior del niño y niña.
- Explicar a los niños y niñas las nuevas formas de saludar a la maestra, orientadora y compañeros, evitar el contacto físico manteniendo la distancia, evitar los besos, abrazos y saludo de manos.
- Abstenerse de llevar juguetes y materiales de la casa al espacio de atención y al contrario.
- Dar a conocer las rutas de movilidad dentro de los espacios del establecimiento.

Durante la prestación del servicio por alternancia:

- Los docentes deben conocer las normas y lineamientos de bioseguridad y su aplicación en el contexto escolar.
- Aislar los muebles, materiales y enseres que no vayan a ser utilizados en la jornada pedagógica.
- Realizar actividades lúdicas con los niños y niñas para mantener el distanciamiento físico, fomentar los hábitos de higiene y disfrutar con seguridad de las experiencias educativas creando estilos de vida saludable.
- Tener en cuenta que en el Centro Educativo no se les pueden suministrar medicamentos.

Después de la salida del establecimiento:

Revisar las acciones realizadas para identificar los progresos y los ajustes a las condiciones de bioseguridad en términos de número de niños y niñas por grupo, estrategias de atención, disposición de materiales, organización de espacios y ambientes de aprendizaje, definición de estrategias de apoyo para el aprendizaje en casa dirigido a los padres y cuidadores.

Orientaciones para la alternancia

a. Condiciones de salud

Teniendo en cuenta la situación de emergencia por la cual atraviesa el país y las repercusiones de ésta en los procesos pedagógicos, se hace necesario fortalecer las prácticas de cuidado y vida saludable que ya se venían desarrollando, por lo anterior se presentan algunos aspectos en el ámbito de la salud que es imprescindible tener en cuenta para la alternancia así:

Promoción de Salud:

- Promover la salud y el desarrollo integral de niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la emergencia sanitaria.
- Generar orientaciones a las familias y cuidadores con procesos de acompañamiento e interlocución directa con las niñas y los niños.
- Recomendar prácticas de higiene priorizadas para la comunidad educativa atendiendo a las medidas de protección y cuidado.
- Gestionar condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico e higiene para el servicio de educación inicial.
- Asegurar condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en los establecimientos escolares.
- Gestionar y disminuir el riesgo de contagio en lo que corresponde a Infección Respiratoria Aguda (IRA), enfermedades prevalentes, inmunoprevenibles y COVID-19.

Medidas de Bioseguridad:

- Se debe organizar la utilización de los espacios, muebles y materiales educativos.
- Definir el uso de los espacios como escenarios de aprendizaje para facilitar la movilidad de estudiantes y docentes con criterios de bioseguridad.
- Estructuración de horarios, tiempos de descanso, uso de sanitarios, lavado de manos, uso de tapabocas, zonas de alimentación y espacios de recreación con criterios y procedimientos de bioseguridad.
- Se debe organizar la utilización de los espacios, muebles y materiales educativos.
- Definir el uso de los espacios como escenarios de aprendizaje para facilitar la movilidad de estudiantes y docentes con criterios de bioseguridad.
- Verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que se establecen en el marco de esta medida, desarrollándose de acuerdo a lo señalado por el Decreto Legislativo 539 de 2020 y la Resolución 666 de 2020.

Salud Mental:

- Conocer, socializar y activar la ruta en casos de inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos.
- Si en las observaciones realizadas a los niños y niñas se detectan cambios significativos, es necesario brindar una atención inicial y remitir a la entidad competente.
- Promover desde las propuestas pedagógicas iniciativas que contribuyan a fortalecer la salud mental de niños, niñas, familias y maestras.
- Realizar ajustes al sistema Institucional de Convivencia escolar de acuerdo a la modalidad de atención en casa y presencialidad gradual por alternancia, en

aspectos como la ruta de atención integral según las situaciones, garantía de derechos y protección a su integridad física y sicológica.
- Promoción de la convivencia social y el cuidado en salud mental en la comunidad educativa.

Casos sospechosos o confirmados:

- Observar y realizar seguimiento permanente ante situaciones agudas y/o casos sospechosos o confirmados por Sars-Cov-2-Covid-19 que se presenten durante la jornada presencial.
- Los establecimientos educativos deben diseñar protocolos para cada una de las condiciones de salud referenciadas anteriormente y socializarlos con el equipo de la institución, las maestras y los padres, madres, cuidadores y demás miembros de la familia.

b. Condiciones pedagógicas

Es importante recordar que uno de los documentos que orienta el trabajo pedagógico y que hace parte de los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral es el de las *"Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar" (MEN 2017),* estas nos plantean un currículo flexible, que responde a las necesidades de los niños y niñas, sus contextos y sus familias. En este sentido se hace necesario pensar y materializar apuestas pedagógicas que den respuesta a las situaciones que hoy viven los niños, niñas y sus familias, priorizando su bienestar, por lo anterior a continuación se presentan algunos elementos que deben ser incorporados en los procesos educativos.

¿Qué aspectos relacionados con la planeación de experiencias y organización de ambientes pedagógicos se deben tener en cuenta?

La educación inicial se hace realidad a través de las planeaciones pedagógicas, estas deben ser construidas de manera participativa, teniendo en el centro a los niños, niñas y familias, partiendo de sus necesidades e interés, por lo cual se constituye en una propuesta flexible, que fortalece el desarrollo y el aprendizaje infantil. El Ministerio plantea una ruta para la organización de la *práctica pedagógica* que implica el: i**ndagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso**, elementos estos que se encuentran en el documento de Bases Curriculares propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, en este orden de ideas, las instituciones que aún no lo han incorporado deben hacerlo, esto brindará elementos claves para el momento actual.

Las actividades rectoras o expresiones naturales: juego, arte, literatura y exploración del medio, se constituyen en elementos fundamentales para el desarrollo y el aprendizaje infantil por lo cual es necesario incorporarlo de manera transversal en las planeaciones pedagógicas. Los diálogos a partir de las preguntas de los niños y niñas, las narraciones de historias familiares, la lectura de cuentos, las retahílas, adivinanzas, reconocer texturas, olores, sabores, rondas, las canciones, escritura de cuentos con sus propias grafías, el dibujo, modelado, pintura, mezclas, el tejido, el baile, la danza, los juegos tradicionales, los juegos de roles, el juego libre, juegos de sombras, elevar cometas, la construcción de muñecas y muñecos, juegos de mesa, cine en casa, recetas, huertas caseras, cuidado de plantas organización de rutinas, enseñar a utilizar los elementos del hogar de manera segura, crear instrumentos musicales, hornear pasteles o recetas, mascotas, cuidado de sí y de otros, reciclaje, son propuestas que se pueden desarrollar, sin que se requieran otros elementos que los que se encuentran en el hogar y que pueden permitir la continuidad y complementariedad de las propuestas entre la familia y el establecimiento educativo.

Teniendo en cuenta que el ambiente es un tercer maestro, es fundamental que la institución trabaje sobre este concepto, creando espacios educativos significativos con las respectivas medidas de bioseguridad; además de brindar procesos de formación y acompañamiento en este tema, para que las familias puedan de manera muy simple y con los elementos con los que cuentan, generar al interior de sus hogares estos ambientes.

Es necesario resaltar que las propuestas desarrolladas en las instituciones y en los hogares debe tener en cuenta a los niños y niñas como sujetos de derecho, como partícipes de sus procesos y constructores y no reproductores de conocimiento.

Interacciones en el ámbito familiar y escolar: Cuidar, acompañar y provocar.

La articulación permanente que debe tener la familia con la Institución Educativa, cobra mayor importancia en la alternancia, al compartir momentos pedagógicos mediados desde estos dos contextos, de tal manera que la comunicación debe ser frecuente y asertiva, en aras de movilizar y garantizar todas las condiciones para que este proceso se desarrolle de la manera más pertinente para los niños y niñas.

En ese sentido, es recomendable consolidar estrategias para el fortalecimiento de las experiencias de aprendizaje desde la Institución, pero también desde el hogar; todo esto a través del compartir e intercambiar guías y orientaciones sobre el apoyo pedagógico y la atención socio afectiva entre los docentes, los padres y madres de familia o cuidadores; solo así se podrán establecer experiencias de aprendizaje significativo en donde prevalezcan el fortalecimiento de los vínculos, pero además se movilice la

exploración a través de las acciones que confluyen en la cotidianidad y que hacen parte fundamental en la educación inicial, como son:

Cuidar: implica ese ejercicio comunicativo y afectivo que promueve el bienestar de sí mismo y de otros, es importante destacar que este cuidado se basa en relaciones respetuosas entre los adultos, los niños y niñas, elemento fundamental en el momento en el que se encuentran.

Acompañar: significa estar presente desde la corporalidad, la palabra y el ambiente que se dispone para ser transformado a través de acciones conjuntas.

Provocar: proponer situaciones e interacciones que reconozcan el potencial de los niños y niñas y los rete a construir nuevas posibilidades de ser, sentir y estar en el mundo. La alternancia entonces, se fortalece desde el trabajo aunado entre la familia y la Institución educativa, y se debe constituir en el medio para que los niños y niñas, así como sus familias recuperen hábitos y rutinas que aportan a la consolidación de la confianza y autonomía.

Seguimiento al Desarrollo

Es claro que en la educación inicial no se evalúan los niños y niñas desde la mirada convencional del sistema educativo, se realiza un seguimiento a su desarrollo y aprendizaje, cuyo propósito es indagar y recoger información acerca de las niñas, los niños y el proceso educativo, para responder oportuna y pertinentemente a sus características a través del fortalecimiento de la práctica pedagógica. Al ser un proceso de carácter cualitativo, se constituye en un conjunto de acciones intencionadas, continuas y sistemáticas que se centran en las experiencias y en los procesos más que en los resultados. (Documento No 25 “Serie seguimiento al desarrollo integral - MEN 2014).

Implica entonces, un ejercicio de observación, para valorar sus capacidades, identificar dificultades y acompañar sensible e intencionalmente su proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo, lo que requiere de un ejercicio de documentación cotidiana de la experiencia, que conlleva tres procesos inseparables: la observación y escucha atenta, la recuperación de pistas, claves y señales, y la interpretación o análisis de estas, en el contexto de las situaciones pedagógicas que se han propuesto. Para lograr esto, es fundamental plantear experiencias pedagógicas y disponer de ambientes enriquecidos en los que las niñas y los niños participen, evidencian sus intereses y tomen decisiones, es decir, sean protagonistas. Es en la espontaneidad, en los momentos de libertad, en los que se logran capturar sus avances y cambios más significativos.

Para que esto sea posible, es indispensable que maestras y familias tengan estos conceptos apropiados, por lo que se hace necesario desarrollar procesos de acompañamientos y formación continua en esta temática, lo que permite estar preparados para las condiciones que demanda la alternancia.

Finalmente, es vital no olvidar los propósitos de la educación inicial para la formación integral de niñas y niños: ***Construir*** su identidad en la relación con el otro, para ***sentirse queridos*** y valorar el pertenecer a una familia, cultura y mundo. ***Disfrutar aprender,*** explorar y relacionarse con el mundo para comprenderlo y construirlo, que son la base del trabajo a desarrollar y un aporte importante en tiempos de pandemia. Esperamos que estas orientaciones, fortalezcan el proceso de alternancia, respondiendo a las necesidades de desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas, facilitando el trabajo a desarrollar en aras de contribuir a la calidad en la atención en el marco de la integralidad.

7. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SUCINTO DE AJUSTES PEDAGÓGICOS POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES

De acuerdo con la Resolución Nº 4143.010.21.0.04787 del 02 de septiembre de 2020 de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali cada establecimiento educativo deberá radicar ante ésta dependencia, previo al inicio de la prestación del servicio educativo en la modalidad de alternancia o educación en casa, un documento sucinto frente a las modificaciones realizadas referidas en el presente documento orientador.

Se recomienda que el documento a presentar reúna las siguientes características:

- Debe ser un documento breve, conciso (expresado con solo las palabras precisas) o resumido.

- Para la estructura del escrito se puede tomar como base, los ajustes realizados en cada uno de los capítulos que contiene el presente documento:

- *Orientaciones relacionadas con la gestión pedagógica para el regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa al entorno escolar bajo el esquema de alternancia.*

- *Manual de convivencia y rutas de atención integral en la alternancia*

- *Estrategias de apoyo para la atención educativa de las niñas, niños y jóvenes en condición de discapacidad, trastornos de aprendizaje o de comportamiento o con talentos excepcionales.*

- *Ajustes al sistema institucional de evaluación de estudiantes (SIEE)*

- *Educación inicial y preescolar*

- El documento sucinto se radica en el sistema de SAC V2 (Atención al ciudadano) de la Secretaría Distrital de Educación, a través del siguiente link:

http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=16

- Inicialmente se debe registrar en el sistema, el cual otorga automáticamente un nombre de usuario y enseguida debe crear su contraseña.

- Ingresa nuevamente al SAC V2 y radica su solicitud.

- El escrito sucinto que se radica es un RESUMEN de los ajustes realizados al PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (en sus componentes referenciados en el presente documento) en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

8. FUNDAMENTO LEGAL

FECHA	NORMA	ASUNTO
06 de abril de 2020	Directiva Nº 07	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de educación inicial
07 de abril de 2020	Directiva Nº 010	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.
29 de mayo de 2020	Directiva Nº 011	Orientaciones para la prestación del servicio educativo (sector oficial) en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19
02 de junio de 2020	Directiva Nº 012	Orientaciones Adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19
23 de julio de 2020	Ley Nº 2025	Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.
03 de agosto de 2020	Circular Nº 4143.010.22.2.1020. 000514	Orientaciones y directrices referentes al eventual retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos bajo la modalidad de alternancia.

02 de septiembre de 2020	Resolución Nº 4143.010.21.0.04787	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa en los establecimientos educativos de educación formal regular del Distrito Especial de Santiago de Cali.
24 de septiembre de 2020	Resolución Nº1721	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.
09 de octubre de 2020	Directiva Nº 016	Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución Nº 1721 del 24 de septiembre de 2020.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. 2020.

COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. . Orientaciones para promover la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias durante todas las fases que contempla el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia. ANEXO Nº 6. 2020.

COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Orientaciones para la convivencia escolar y la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia. Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-CoV2/ COVID -19 que se presenten en la comunidad educativa. ANEXO No. 8. 2020.

COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar. ANEXO No. 9. 2020.

COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Orientaciones para la atención educativa de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento. ANEXO Nº. 10. 2020.

COLOMBIA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. Documento Nº 11. 2009.

En la elaboración del presente participaron funcionarios del nivel central, directores/as de núcleo y supervisores/as de educación adscritos a la Subsecretaría de Calidad Educativa y al proceso de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.

Noviembre – Diciembre 2020

10. ANEXOS

ANEXO 1 CALI EDUCA EN CASA

Cali Educa en Casa es una propuesta para fortalecer el desarrollo de competencias de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, extensiva a los establecimientos educativos privados, en tiempos de aislamiento obligatorio. Con ella se han posibilitado nuevas prácticas educacionales en tanto provee una serie de herramientas y recursos para desarrollar creativamente escenarios de aprendizaje en el aula de clase, de modo sincrónico o asincrónico promoviendo el uso de plataformas, redes sociales, documentos impresos, radio y televisión, entre otros.

Sin embargo, esta apuesta para agenciar la acción educacional no es óbice para que las instituciones educativas oficiales y establecimientos privados del Distrito Especial de Santiago de Cali exploren otras posibilidades multimodales en los que se movilizan “canales y plataformas virtuales reales” (Calderón, 2012, p.102), a través de las cuales se desarrolla la acción educativa, convergiendo “modelos y enfoques y estilos de aprendizaje equiparables para la construcción de las trayectorias escolares de una institución educativa” (Guzmán, 2016, p. 6-7).

Romper con los esquemas tradicionales de actuación e interrelación docente-estudiante-escuela es por lo tanto un imperativo hoy, en el que las circunstancias que se derivan

de la pandemia exigen una flexibilización de las prácticas educativas que buscan gestionar los saberes para la vida y el conocimiento académico en la escuela y el entorno familiar. En este sentido, el confinamiento ha propiciado de un modo imperativo relacionar la vida cotidiana de quienes conforman las comunidades educativas con el proceso de formación que lidera la escuela en otro espacio y tiempos singulares.

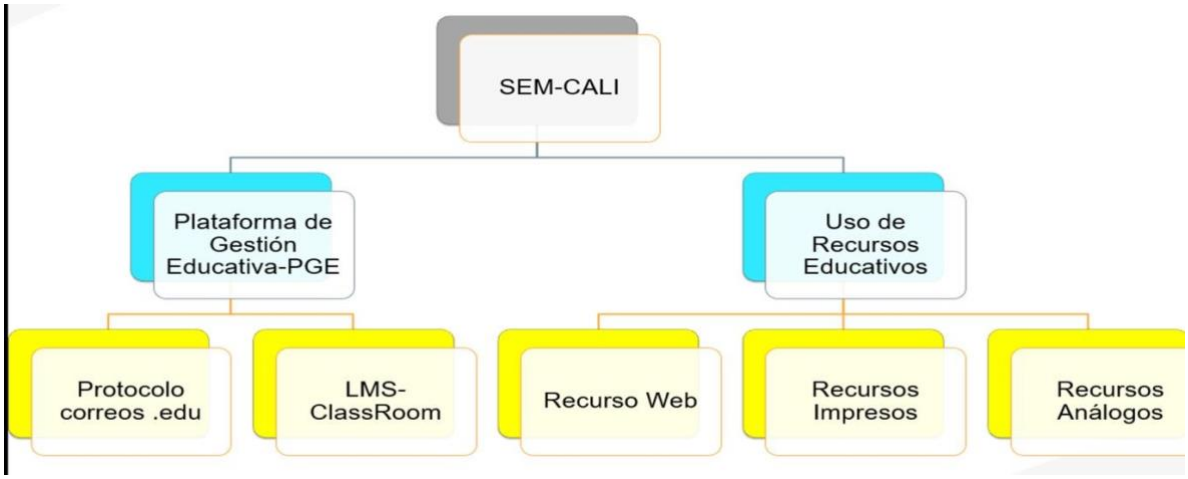

Para configurar esta propuesta de ciudad e ir fortaleciendo sus diversas estrategias, fue necesario promover el encuentro y el diálogo con los diversos actores de las comunidades educativas, así como fortalecer la organización y el trabajo por comunidades o redes de maestros, de modo tal que fuera posible el hecho de compartir iniciativas y hacer comunes aquellas que mejor funcionaran. Por otra parte, se hizo necesario el fortalecimiento de alianzas estratégicas con universidades, fundaciones o entidades públicas o privadas del orden educativo.

Lo anterior ha exigido, además, una organización de las acciones conjuntas entre la Secretaría de Educación -nivel central-, Zonas Educativas e Instituciones Educativas, para responder a corto, mediano y largo plazo, a los retos que nos ha impuesto la emergencia sanitaria como sociedad y particularmente como escuela. En tal sentido, se desarrollaron inicialmente acciones para dar respuesta a lo urgente, una vez decretado, sin precedentes en nuestra historia reciente, el hecho de un aislamiento social obligatorio. Posteriormente, las acciones se dispusieron en un orden tal que pudieran dar respuesta, a la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje desde casa, por supuesto, bajo unas dinámicas de tiempo y espacios distintos y un relacionamiento docente-estudiante siempre mediado por un dispositivo tecnológico o no. En último lugar, se han dispuesto las acciones estratégicas que nos sitúan en un estado de prospectiva y que exigen ir pensando sobre ciertos cuestionamientos frente a la escuela misma y su lugar en la sociedad.

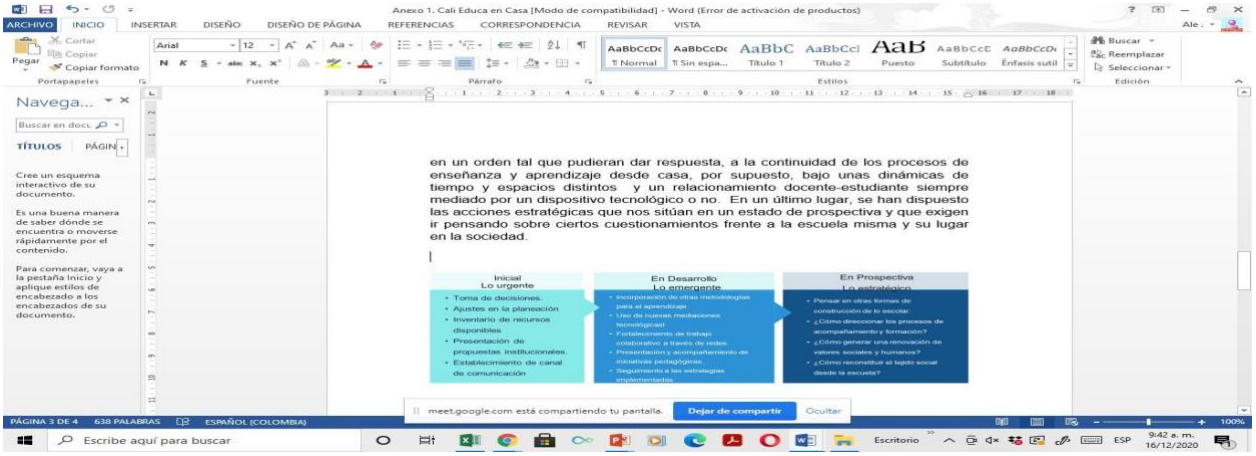

Bibliografía

Calderón, V.C. (2012). La comprensión de la educación multimodal dentro de un contexto de modelo de interacciones de aprendizaje disponible en entornos de aprendizaje personal, institucional y en redes digitales. Hermenéutica, Retórica y Educación. Memorias de la Primera Jornada. Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. p. 85-104.

Guzmán Flores, Teresa (2016). Sistema Multimodal de Educación. Principios y Lineamientos de la Educación a Distancia, Abierta y Mixta. Universidad autónoma de Querétaro.

ANEXO 2

Resumen del ciclo que permite llevar a cabo los ajustes institucionales requeridos en la coyuntura actual de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

FUENTE: Elaboración propia del Equipo de la Subsecretaría de Calidad de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

ANEXO 3.

DOCUMENTO SUCINTO

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL REGRESO GRADUAL Y PROGRESIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA AL ENTORNO ESCOLAR BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA O TRABAJO EN CASA

Teniendo en cuenta que de acuerdo con la Resolución Nº 4143.010.21.0.04787 del 02 de septiembre de 2020 los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación formal regular deben de presentar un documento sucinto para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos; la Secretaría de Educación Distrital ofrece a directivos docentes y docentes el presente instrumento - guía para la construcción del escrito en mención.

<table>
<tr><th colspan="3">INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</th></tr>
<tr><td colspan="3">Establecimiento educativo:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Dirección: Comuna:</td></tr>
<tr><td colspan="2">Licencia de funcionamiento:</td><td>DANE:</td></tr>
<tr><td colspan="2">E-mail:</td><td>Teléfono:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Rector(a) CC Nº</td></tr>
<tr><td colspan="2">Calendario:</td><td>Jornadas escolares:</td></tr>
<tr><td></td><td>EDUCACIÓN
Inicial
Preescolar</td><td>Grados:</td></tr>
</table>

Servicio educativo ofertado en esquema de ALTERNANCIA O TRABAJO EN CASA	CICLO Básica Primaria	Grados:
	CICLO Básica secundaria	Grados:
	NIVEL Media (Académica – Técnica y Especialidades)	Grados: Especialidades:
	Educación formal de adultos por ciclos lectivos especiales integrados	Ciclos:
FECHA PROPUESTA PARA EL INICIO DEL ESQUEMA DE ALTERNANCIA O TRABAJO EN CASA		

COMPONENTES DEL DOCUMENTO SUCINTO

1. Orientaciones relacionadas con la gestión pedagógica para el regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa al entorno escolar bajo el esquema de alternancia

Para avanzar en el retorno progresivo y gradual a la presencialidad bajo el esquema de alternancia, en condiciones de bioseguridad, se considera fundamental definir las orientaciones pedagógicas que permitan a los establecimientos educativos (oficiales y no oficiales) organizar la prestación del servicio, a partir de las condiciones particulares del territorio y de la comunidad educativa, en todo caso respetando la autonomía institucional, cuyo principio deberá verse reflejado en la toma de decisiones frente a los ajustes del Proyecto Educativo Institucional.

En simultáneo con la adopción de las medidas indicadas por las autoridades de salud y de educación para asegurar la gestión educativa en condiciones de bioseguridad, los establecimientos educativos deben definir los criterios para orientar el trabajo pedagógico en cada una de las opciones de alternancia que se hayan definido con el fin de continuar acompañando el proceso de desarrollo y de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes.

De manera breve (**SÍNTESIS EN MÁXIMO 200 PALABRAS)** relata los ajustes pedagógicos llevados a cabo en cada uno de los componentes que se listan a continuación:

1.1. FASE DE PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO: Durante el proceso de planeación propio del inicio de año escolar, deberán retomarse los ajustes al PEI incorporados al inicio de la emergencia sanitaria, especialmente al currículo y plan de estudios y, a partir de allí, identificar los logros y oportunidades de mejoramiento, que permitan en lo sucesivo establecer nuevos criterios de modificación según las necesidades actuales y reestructurar el trabajo pedagógico para el año escolar 2021 considerando que es conveniente priorizar, según las opciones de alternancia definidas por cada establecimiento educativo.

1.1.1. *Diseño de estrategias para identificar el estado de avance en los aprendizajes y los logros alcanzados:*

1.1.2. *Revisión curricular y adecuación del plan de estudios:*
1.1.3. *Definición de estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza-aprendizaje en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia:*
1.1.3.1. *Proyectos Pedagógicos Transversales – PPT:*
1.1.3.2. *Estrategias para la flexibilización curricular desde las competencias socioemocionales:*
1.1.3.3. *Alianza Familia- Escuela:*
1.2. **FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO:** En este momento los docentes inician la implementación de las actividades que diseñaron en la fase de planeación y alistamiento en cada uno de los momentos de interacción con los estudiantes según las estrategias de continuidad del trabajo académico en casa y las opciones de presencialidad bajo el esquema de alternancia que haya definido la institución educativa.

1.2.1. *Socialización del proceso pedagógico:*

1.2.2. *Desarrollo de estrategias que complementan el trabajo educativo en casa:*
1.2.3. *Integración de estrategias didácticas interdisciplinares:*

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

De acuerdo con el documento de orientaciones pedagógicas, los directivos, con el apoyo de los diversos actores de la comunidad educativa, definirán los ajuste realizados al SIEE; considerando las decisiones de flexibilización curricular y priorización de aprendizajes que se determinaron para el trabajo escolar en los tiempos de emergencia sanitaria. En consecuencia las estrategias evaluativas se definen en armonía con los objetivos de aprendizaje.

2.1. Ajustes al SIEE

2.2. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamacione padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

2.3. *Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE*

3. MANUAL DE CONVIVENCIA Y RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ALTERNANCIA

Según lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario, así como la Guía 49 y las orientaciones dispuestas en el Anexo 8 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convivencia escolar en el esquema de alternancia, las instituciones educativas en el marco de su autonomía escolar, deben adelantar acciones orientadas a la promoción, prevención, detección y atención temprana de situaciones que pongan en riesgo el bienestar de la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de la población escolar.

3.1. Atención integral en situaciones de violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes:

4. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DE APRENDIZAJE O DE COMPORTAMIENTO O CON TALENTOS EXCEPCIONALES.

Descripción de apoyo a las familias y cuidadores y en especial la implementación de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) en desarrollo del Decreto 1421 de 2017 desde la flexibilización curricular , en el marco de la emergencia sanitaria actual.

5. **EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR**

Proceso de caracterización de las familias, cuidadores y estudiantes y desarrollo de las fases teniendo en cuenta las condiciones de salud y medidas de bioseguridad para el proceso de alternancia, la implementación de las estrategias pedagógicas que den respuesta a las situaciones que viven niños y niñas y el desarrollo de competencias socioemocionales por familias y cuidadores.

OBSERVACIONES: De acuerdo con la experiencia en la implementación del *regreso gradual y progresivo de la comunidad educativa al entorno escolar bajo el esquema de alternancia o trabajo en casa,* si da a lugar, escriba brevemente sus consideraciones que podrían tenerse en cuenta en futuros desarrollos de la prestación del servicio educativo en la coyuntura actual

En constancia, firma a los del mes de de 2021

_____
Rector (a) o Director (a) o Representante legal
C.C.#

Versión 2

GUARDIANES de vida

www.cali.gov.co

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI